



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4861 / 2019

ZAPALLAR, 17 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud del Área de Operativa, Dirección Comunal de Seguridad Pública, Don Sergio Quezada, donde solicita nueva asignación de conductores de Motocicletas a cargo de la Dirección de Seguridad.
- Reglamento Interno de Administración y uso de vehículo Municipales, D.A N° 3030/2011 de fecha 04 de Agosto del 2011.
- Decreto Ley N°799 de 1974 del Ministerio del Interior, que regula uso y disposiciones de vehículos estatales.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldía N°4.980/2018, de fecha 30 de Julio del 2018, que asignada vehículo Municipal al Departamento de Seguridad y Emergencia.
- 2° **ASIGNACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL** a la Dirección Comunal de Seguridad Pública, según el siguiente detalle:

Placa Única	Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Motor	Color	Año	Modalidad
BZB-052-3	Motocicleta	Honda	XR-250	MD34EF510474	Negro	2015	Propia
BZB-050-7	Motocicleta	Honda	XR-250	MD34EF510665	Negro	2015	Propia

- 3° **AUTORIZASE** la conducción de los vehículos antes mencionados a los siguientes funcionarios que se detallan:

FUNCIONARIO	RUT	LICENCIA
Sergio Fernando Jaime Quezada Werner		A-2 / C / F / B
Héctor Iván Ortiz Núñez		B / C
Rodrigo Figueroa Gutiérrez		B / C



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: Decretos Asignación Móvil

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección Comunal de Seguridad Pública
- 2.- Dirección Adm. y Finanzas – Unidad de Activo Fijo
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / QTL / SEC / MJC / jadb.-

